

IV SLALOM DE AGURAIN

(EXHIBICION)

1 DE AGOSTO 2.015

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- RECORRIDO - DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 7
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 8
Artículo 10- DESARROLLO DEL SLALOM	Página 8
Artículo 11- PENALIZACIONES	Página 9
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 9
Artículo 13- TROFEOS	Página 9

PROGRAMA – HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
09/07/15	10:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria permanente
27/07/15	22:00	Cierre de inscripciones	
30/07/15	22:00	Publicación lista de inscritos	
01/08/15	Verificaciones administrativas		Circuito
	De 13:00 a 14:30		
	Verificaciones técnicas		
	De 13:00 a 14:30		
	14:45	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	14:45:00	Presentación de vehículos autorizados a tomar la salida	
			Circuito
	15:00:00	Manga oficial de entrenamientos	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
A continuación	Entrega de Trofeos		
A continuación	Apertura Parque Cerrado		

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 14-7-15 hasta el 1-8-15 , en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 14-7-15 hasta la finalización del slalom, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL SLALOM

Desde el día 14-7-15 hasta el 1-8-15 , en horario de 10:00 a 22:00 horas, en:

Organizador: ESCUDERIA AGURAIN
Dirección: Zapatari kalea,31
Localidad: 01200,Agurain,Araba
Teléfono: 649551502
Fax:
E-mail: escuderia.agurain@gmail.com
Web: <https://www.facebook.com/escuderia.agurain?fref=ts>

OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM

La Oficina Permanente del Slalom , a partir del día 1-8-15 , en horario ajustado al Programa-Horario del slalom, estará situada en:

Ubicación: Circuito
Dirección: Polg. Ind. Galzar
Localidad: Agurain
Teléfono: 649551502
Fax:
E-mail: escuderia.agurain@gmail.com
Web: <https://www.facebook.com/escuderia.agurain?fref=ts>

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

10 de la mañana a 8 de la tarde.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- α) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge Vascos.
- β) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2015
- γ) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Escudería Agurain organiza el III Slalom de Agurain que se celebrará el día 1 de Agosto de 2015.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: Moncho Coroso
Vocales: Iker Mtz. De Estívariz
Ruben Lapuente

1.3. Oficiales del Slalom

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Unai Lopez de Munain Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Unai Lopez de Munain Lic. DC- -EUS

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Cruz Roja

RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD:

D. Unai Lopez de Munain

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. Iñigo Uncella

Lic. OC- -EUS

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El IV Slalom de Agurain NO es puntuable para ningún Campeonato.

Artículo 3. RECORRIDO - DESCRIPCIÓN

3.1. La prueba se desarrollara en: TIERRA

3.2. En las verificaciones administrativas se entregara un croquis del circuito a cada participante, detallando el recorrido exacto.

MAPA DE LA ZONA

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

Los Turismos y Kart Cross (hasta 600 cm³) serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, según las siguientes clases:

Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2015 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 27 de Julio de 2015 a las 22:00 horas.

La inscripción deberá enviarse por e-mail a escuderia.agurain@gmail.com

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **40 €**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **40 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

**Banco o Caja: Kutxabank
Cuenta: 2095 3234 10 9112578389
Titular: Escuderia Agurain**

Fecha limite transferencia: 27 de Julio del 2015

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. En caso contrario, el Organizador podrá no incluirle en la lista de inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50€.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.

b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

α) Licencia del Concursante.

β) Licencia del piloto.

χ) Permiso de conducción del piloto.

9.2. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

Artículo 10. DESARROLLO DEL SLALOM

10.1. Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

10.2. La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos de plástico.

10.3. La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha. Cada vehículo comenzará su recorrido cuando el anterior lo haya completado.

10.4. El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

10.5. La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

Artículo 11. PENALIZACIONES

11.1. Se aplicaran las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom

Artículo 12. ASISTENCIA

La zona de asistencia estará situada en Poligono Galzar.

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Artículo 13. TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

1º, 2º y 3º scratch y 1º de cada clase.

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

Agurain , a 17 de Junio de 2015.